

monte público de San José de Los Llanos que se incluye en la misma.

Segunda.- Señalar las alineaciones de las calles de nueva apertura que se prevén, con un ancho mínimo de ocho metros si son de tráfico rodado y de cuatro metros si son peatonales.

Tercero.- Incluir en el ámbito de la delimitación los terrenos que se destinan a promoción pública de viviendas.

Resultando que el Ayuntamiento de El Tanque, en sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 1989, acordó subsanar los reparos señalados por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Resultando que el Servicio Técnico de este Departamento informa el cumplimiento de las determinaciones acordadas por el órgano resolutorio.

Considerando que se han cumplido los trámites prevenidos en la legislación urbanística.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Primero.- Tomar conocimiento del Texto Refundido del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de El Tanque.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias para su entrada en vigor.

Contra la aprobación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Orden Departamental en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE  
POLÍTICA TERRITORIAL,  
Augusto Menvielle Laccourreie.

## VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos*

### Consejería de Hacienda

**753 RESOLUCION de 19 de julio de 1990, de la**

*Secretaría General Técnica, por la que se concreta la clasificación exigida y se amplía el plazo de presentación de documentación al concurso público convocado para la realización del análisis funcional de los sistemas informáticos de Contabilidad General y de Gestión de Patrimonio de esta Consejería.*

La Consejería de Hacienda concreta que la clasificación exigida para el concurso convocado por Resolución de 26 de junio de 1990 (B.O.C. nº 84, de 6.7.90), es la del grupo A, subgrupo 4, categoría C), o grupo C, subgrupo 3, categoría C).

El plazo de presentación de la documentación requerida se prorroga hasta el próximo día 1 de agosto de 1990.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de proposiciones económicas se efectuará el día 8 de agosto de 1990, a las 9 horas, en las dependencias de la Consejería de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Alvarez Hernández.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**754 ORDEN de 16 de julio de 1990, por la que se convoca subasta con admisión previa (procedimiento abierto) para la contratación de las obras "Refuerzo de firme en las carreteras C-815, pp.kk. 5,3 al 9,2 (Cruce de Arinaga-Puerto de Arinaga) y C-812, pp.kk. 30,0 al 32,8 (El Carrizal-Cruce de Sardina) (Gran Canaria)".- Clave: 05-GC-094.**

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca la siguiente subasta con admisión previa (procedimiento abierto):

1. Objeto.- La ejecución de las obras "Refuerzo de firme en las carreteras C-815, pp.kk. 5,3 al 9,2 (Cruce de Arinaga-Puerto de Arinaga) y C-812, pp.kk. 30,0 al 32,8 (El Carrizal-Cruce de Sardina) (Gran Canaria)".- Clave: 05-GC-094.- Presupuesto de contrata: 49.874.982 pesetas.- Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1990.- Fianza provisional: 997.500 ptas.- Fianza definitiva: 1.994.999 pesetas.- Clasificación de contratista: subgrupo G-

"Viales y pistas con firmes de mezclasuminosas" (categoría e).- Sin derecho a revisión de precios.

2. Documentación de interés para los licitadores.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como, asimismo, el proyecto están depositados en el archivo de la oficina de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en el Servicio de Carreteras de Las Palmas, sito en la planta 10 del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

3. Modelo de proposición.- Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta como anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Documentos que han de presentar los licitadores.- Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

5. Presentación de proposiciones.- Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser entregadas, en sobre cerrado, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Las Palmas de Gran Canaria, planta 9ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, hasta las 12 horas del día 16 de agosto de 1990.

En el caso de que las ofertas se envíen por correo, el licitante deberá observar las prescripciones a que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

6. Examen de proposiciones:

a) Admisión previa: finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en un plazo no superior a los diez días naturales contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación en el sobre nº 2, resolverá la admisión previa de los licitantes a la subasta.

b) Calificación de documentos y proposiciones económicas: la Mesa de Contratación se reunirá el día 29 de agosto de 1990 que, previa declaración de los licitantes admitidos, calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa en el mismo acto a la apertura de las proposiciones económicas.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón

de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

7. Abono de anuncios.- Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,  
Ildefonso Chacón Negrín.

#### Cabildo Insular de Tenerife

755 ANUNCIO de 9 de julio de 1990, relativo a subastas de obras.

Objeto: la adjudicación, por el sistema de subasta, de las siguientes obras:

Denominación: 1.- Modificación de jardín en la Casa de Carta, Valle de Guerra.

Situación: La Laguna.

Tipo de licitación: 23.193.216.

Plazo de ejecución: seis meses.

Fianza provisional: 463.864.

Denominación: 2.- Urbanización del Matadero Insular.

Situación: La Laguna.

Tipo de licitación: 102.132.826.

Plazo de ejecución: doce meses.

Fianza provisional: 2.042.657.

Oficina donde se halla la documentación: el correspondiente proyecto, Pliego de Condiciones, etc., podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio Administrativo de Obras y Servicios de este Excmo. Cabildo, en donde se pueden solicitar copias, previo abono de las tarifas contenidas en la correspondiente ordenanza.

Clasificación del contratista: la clasificación que se exige para cada una de las obras es la siguiente:

Obra nº 1.- Grupo K, subgrupo 6, categoría e).

Obra nº 2.- Grupo A, subgrupos 1 y 2, grupo E, subgrupo 1, categoría e).